

Iquitos, 13 de mayo de 2024

Señores:
PARTICIPANTES
Presente. -

Asunto: Solicitud de Cotización – NSR- 1000123200 -2024
“Servicio auditoría armonizada 2024 al sistema de protección (código PBIP), seguridad portuaria, manejo de mercancías peligrosas y PCO en la Instalación Portuaria Especial (IPE) de Planta Yurimaguas”

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicar que Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A se encuentra en etapa de selección del proveedor para la contratación de lo señalado en el asunto.

En tal sentido, solicitamos sirvan alcanzar vuestra **mejor cotización** en concordancia con las Condiciones Técnicas que adjuntamos.

Para tal efecto se ha establecido el siguiente cronograma:

Presentación de Cotización	DÍA: 16.05.2024 hasta las 16:36 hrs. PRESENTACIÓN: Vía correo electrónico a ccardama@petroperu.com.pe con copia a sriosa@petroperu.com.pe y ASUNTO: COTIZACION DEL SERVICIO
----------------------------	--

La propuesta deberá incluir¹:

Documentos Obligatorios (para evaluación de propuestas):

- **FORMATO A** - DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO.
- **FORMATO B** - PROPUESTA ECONÓMICA.
- **FORMATO C** - DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERESES DE PROVEEDORES
- **FORMATO D** - DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE TOLERANCIA CERO AL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
- **FORMATO E** - IMPEDIMENTOS PARA INSCRIBIRSE EN LA BDPC O CONTRATAR CON PETROPERÚ.
- **FORMATO F** - POLÍTICA CORPORATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.
- **FORMATO G** - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD.
- **FORMATO H** - CLÁUSULA SISTEMA DE INTEGRIDAD.
- **FORMATO I** - CLÁUSULA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, DE DELITOS DE CORRUPCIÓN Y DE SOBORNO.

¹ Petroperú se reserva el derecho de solicitar a los proveedores luego de presentar su propuesta, los documentos de sustento sobre el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.

- **FORMATO J** - CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y DIRECTIVAS QHSSE APLICABLES A LA GESTIÓN DE CONTRATISTAS Y SUB - CONTRATISTAS.
- **FORMATO K** - IMPLEMENTACIÓN DE AUTORIDAD PARA DETENER TRABAJOS (STOP WORK) EN ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONTRATISTAS.
- **FORMATO L** - POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, DE DELITOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN ANTISOBORNO.
- **FORMATO M** - POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, AMBIENTE, SEGURIDAD DE PROCESOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Documentos (Obligatorios para la formalización contractual):

- Copia del Documento de Identidad del Representante Legal autorizado a suscribir la Orden de Trabajo a Terceros.
- Copia de Vigencia de Poder actualizada (no mayor de 30 días calendario), expedida por el Registro de Mandatos y Poderes de los Registros Públicos, conteniendo específicamente la facultad de firmar en representación y con mención de la(s) persona(s) autorizadas que va(n) a suscribir la Orden de Trabajo a Terceros
- Formulario "Información del Proveedor" (Formato Debida Diligencia) Será firmado con carácter de Declaración Jurada.

Tener presente que los datos que se agreguen en dicho Formato deben coincidir con los indicados en los que aparecen en la Ficha RUC de la SUNAT.

- Copia de Ficha RUC emitida a través de la CLAVE SOL de la persona jurídica domiciliada en el Perú. (con vigencia no mayor a 30 días).

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención al presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

JEFATURA CONTRATACIONES

